

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN N° 40 CURSO: 2020/2021

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 19 de Enero de 2020, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

MEDIDAS NECESARIAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Los centros de Educación Especial inexplicablemente han quedado fuera del Plan de vuelta segura, no han sido reforzados por la Consejería. Necesitan bajada de ratio lo que implica crecimiento de plantilla de profesorado y de los demás perfiles educativos que realizan su trabajo en estos centros: integradores/as, educadores/as, enfermería, fisioterapeutas, tutores/as Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Profesores/as Técnicos de Servicios a la Comunidad, Orientadoras/es, etc.

Es preciso que se desarrollen protocolos adaptados y se garantice todo en material de protección individual y estructural específico.

Igualmente, la Consejería de educación debe posibilitar que los CPEE puedan desarrollar las medidas organizativas precisas para que puedan dar respuesta a las necesidades de los centros motivadas por la pandemia. No se justifica que los centros de EE queden excluidos de la posibilidad de adaptar los tiempos escolares para poder organizar y flexibilizar entrada y salidas según las características de cada centro. También necesitan que se amplíen la partida de gastos de funcionamiento para poder abordar los gastos extraordinarios que la situación sanitaria que sufrimos provoca. Además, necesitan apoyo sanitario reforzado por la vulnerabilidad y fragilidad del alumnado que atienden.

La administración no ha dado respuesta a todos los requerimientos que se le han hecho en este sentido.

Los datos indican que la Comunidad de Madrid no está reforzando la Educación Especial sino todo lo contrario. El ratio medio en los Centros Públicos de Educación Especial en el Estado es de 5 alumnos/as por unidad mientras que en Madrid es de 5,9. Sólo para conseguir la ratio media del Estado la Comunidad de Madrid debería contratar a 159 docentes más en estos centros específicos, un 18% más de plantilla.

En la evolución reciente de Madrid no se constata ningún incremento en los recursos, vemos que del curso 2018-19 al curso 2019-20 ha empeorado en ratio de profesorado por unidad de educación especial (pasando de 1,76 a 1,73) y en alumnado por maestro/a en los centros de educación especial (pasando de 3,21 a 3,41), la ratio de alumnado por unidad se ha mantenido en 5,9 como se ha comentado antes. En el inicio de este curso 2020-21 no se han incrementado los recursos para la Educación Especial, ni siquiera con motivo de la situación de emergencia por la pandemia. No está en el Plan de Ayuso.

Además, es necesario aumentar los recursos de los Equipos de Orientación, que realizan las valoraciones para emitir los dictámenes de escolarización que recomiendan la modalidad adecuada para cada alumno/a. Serían necesarios, al menos, 1192 profesionales más para que este servicio esté adecuadamente dotado. También deben incrementarse los maestros/as especialistas en PT y AL en los centros ordinarios, deberían añadirse un mínimo de 626 profesionales más sólo para cumplir la normativa de ratios en vigor.

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

***JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid Capital***

RESOLUCIÓN Nº 40 CURSO: 2020/2021

El último ejemplo del abandono que sufren los centros de EE en Madrid ha sido su exclusión del Plan de Vuelta Segura ante la Covid 19. Por esta exclusión, los centros no han podido bajar las ratios, no han tenido a su disposición los EPIS suficientes y las medidas de protección estructural necesarias e incluso, inicialmente, sufrieron la prohibición explícita de tomar medidas organizativas extraordinarias que garantizaran la protección de la comunidad educativa mediante la regulación de tiempos y organización de espacios. Solo tras la presión y denuncia pública se les ha autorizado a regular la jornada continuada.

El compromiso con la Educación Especial se demuestra con hechos no con declaraciones grandilocuentes y con discursos de oposición política al Gobierno de España.

Por todo ello, esta JPD solicita a esta DAT que:

Refuerce adecuadamente los recursos y las plantillas de los Centros Públicos de Educación Especial, de los maestros/as especialistas en atención a la diversidad en centros ordinarios y de los servicios de Orientación Educativa para valorar, dictaminar y atender adecuadamente a todo el alumnado en todos los niveles de intervención necesarios.

En Alcalá de Henares, a 19 de enero de 2021.